Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 01/2017
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017
ID N° 321.921
"ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL AISP – AD REFERENDUM"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veinte días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 01/17 "ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL AISP – AD REFERENDUM". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- CTA. Rubén Aguilar - Administrador AISP -DINAC
- Fermín Campuzano - Gerente de Operaciones

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 01/2017 de fecha 8 de febrero de 2017:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
11 DE SETIEMBRE S.R.L	DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR VEGA	INTEG – VG S.R.L	LUGAL S.A
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 22.000.000	**Gs. 18.600.000**	**Gs. 36.450.000**	**Gs. 23.150.000**

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	11 DE SETIEMBRE S.R.L		DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR VEGA		INTEG-VG S.R.L		LUGAL S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la sección VI	-	X	-	X	-	X	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	X	-	X	-	X	-	X	-

Tec. AD. Juan Fermín Campuzano
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.								

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**11 DE SETIEMBRE S.R.L**		**DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR VEGA**		**INTEG-VG S.R.L**		**LUGAL S.A**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-	-	X	-	-	-	-	-
b) Constancia de inscripción en el registro único de contrayentes (RUC).	-	-	X	-	-	-	-	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	-	-	X	-	-	-	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-		X		-	-	-	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	X	-	-	-	-	-
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario Vigente.	-	-	X	-	-	-	-	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**11 DE SETIEMBRE S.R.L**		**DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR VEGA**		**INTEG-VG S.R.L**		**LUGAL S.A**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	-	-	X	-	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	-	-	X	-	X	-
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	-	-	-	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	-	-	X	-	X	-
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	X	-	-	-	X	-	X	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	-	-	X	-	X	-

Tec. AD. Juan Fermín Campuzano
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

Ruben Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

V. Otros documentos.	11 DE SETIEMBRE S.R.L		DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR VEGA		INTEG-VG S.R.L		LUGAL S.A	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2014, 2015 y 2016), en la provisión de Maquinarias, equipos y herramientas mayores, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con sus respectivas conformidades con entidades públicas o privadas.	X	-	X	-	-	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-	-	-	-	-	-	-

Obs: Teniendo en cuenta la Resolución DNCP 4.371/2016 por la que se modifica algunos puntos de la Carta de Invitación y entre ella se elimina la lista de precios del Anexo D" se verifica que las empresas: 11 DE SETIEMBRE SRL, DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA e INTEG-VG SRL no cumplen con lo establecido en la nueva carta de invitación, por lo tanto, visto que dicho documento es de carácter sustancial sus ofertas quedan descalificadas.-
Con Respecto a la Firma 11 DE SETIEMBRE SRL, se observa que la Garantía de Mantenimiento de oferta es inferior a lo solicitado en la Adenda 1 donde se modifica el punto 14 del Anexo B.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 "ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL AISP AD- REFERENDUM", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 y en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
CESAR DARIO AGUILERA SOTELO MARTHA CRISTINA BAZZANO ROJAS	1.571.555 2.427.385	11 DE SETIEMBRE S.R.L
NESTOR VEGA SORIA	2.04.337	DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR VEGA
CECILIA FILOMENA BENITEZ VICTOR GERARDO MENDOZA SELVA ANAHI LEGUIZAMON	384.223 1.535.917 1.972.398	INTEG-VG S.A.RL
JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO	659.300 953.039	LUGAL S.A

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
CESAR DARIO AGUILERA SOTELO MARTHA CRISTINA BAZZANO ROJAS	1.571.555 2.427.385	11 DE SETIEMBRE S.R.L
NESTOR VEGA SORIA	2.04.337	DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR VEGA
CECILIA FILOMENA BENITEZ VICTOR GERARDO MENDOZA SELVA ANAHI LEGUIZAMON	384.223 1.535.917 1.972.398	INTEG-VG S.A.RL
JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO	659.300 953.039	LUGAL S.A

Lic. Ab. Juan Fermín Campuzano
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
CESAR DARIO AGUILERA SOTELO MARTHA CRISTINA BAZZANO ROJAS	1.571.555 2.427.385	11 DE SETIEMBRE S.R.L

NESTOR VEGA SORIA	2.04.337	DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR VEGA
CECILIA FILOMENA BENITEZ VICTOR GERARDO MENDOZA SELVA ANAHI LEGUIZAMON	384.223 1.535.917 1.972.398	INTEG-VG S.A.RL
JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO	659.300 953.039	LUGAL S.A

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

De conformidad a lo establecido en el punto 20 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se ha verificado que los precios ofertados no superan el precio referencial de esta convocante y tampoco son inferiores al 30 %, es decir, que los mismos se encuentran dentro del margen de cotización del mercado actual.-

Se verifica que la oferta de la firma **LUGAL S.A.** es por un monto total de **Gs. 23.150.000 (Guaraníes Veintitrés millones ciento cincuenta mil) IVA incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **LUGAL S.A.** por un monto total de **Gs. 23.150.000 (Guaraníes Veintitrés millones ciento cincuenta mil) IVA INCLUIDO**, por ser las oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Fermín Campuzano
Gerente de Operaciones AISP
DINAC

CTA. Rubén Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 01/2017, del llamado a Contratación Directa N° 01/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL AISP- AD REFERENDUM" ID N° 321.921**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR

El presente llamado, a la empresa **LUGAL. S.A.** por un monto total de **Gs. 23.150.000 (Guaraníes Veintitrés millones ciento cincuenta mil) IVA incluido.,** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Sr. Fermín Campuzano – Gerente de Operaciones - AISP

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil